

Informe secretarial. 30 de agosto de 2021. Al despacho de la señora Juez informando que el término de subsanación venció en silencio.

Luz Sofia Morales Hernández
Secretaria



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Septiembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

**ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CONFLICTO
CONTRATO DE TRABAJO - 2020-00754-00
DEMANDANTE: DIANA TERESA WAGNER HURTADO
DEMANDADO: WORK SERVICES S.A.S. y SCALPI COSMETICA S.A.**

Comoquiera que dentro del término concedido en el auto de 13 de julio de 2021 no fue subsanada la demanda, la misma es rechazada.

Por secretaria déjense las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE